

# Estándar de competencias profesionales

## Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal

|                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| Familia Profesional | <b>Imagen Personal</b> |
| Nivel               | <b>2</b>               |
| Código              | <b>ECP0355_2</b>       |
| Estado              | <b>BOE</b>             |
| Publicación         | <b>RD 615/2020</b>     |

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

- EC1** Recibir al cliente acomodándole en condiciones de seguridad e higiene, en función de las técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal que se vaya a realizar y cumpliendo la normativa sobre protección de riesgos laborales y medioambientales aplicable.
- IC1.1** La preparación para iniciar el servicio estético se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.
- IC1.2** La cabina y todos los aparatos se comprueban antes de la recepción del cliente, verificando que están ordenados y en condiciones de uso.
- IC1.3** Las condiciones ambientales de la cabina se comprueban, ajustando la temperatura, iluminación, música ambiental y ventilación, en función del tratamiento a realizar y siguiendo el protocolo establecido por la empresa.
- IC1.4** La recepción del cliente se realiza, atendiéndole durante la prestación del servicio, aplicando técnicas de comunicación para procurar su bienestar y comodidad.
- IC1.5** El cliente se acomoda en posición ergonómica y en función de las técnicas que se vayan a utilizar, respetando las normas de seguridad e higiene para su protección y facilitando el trabajo del profesional.

**EC2** Seleccionar las técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal a realizar, en función de las necesidades de la piel y demandas del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica y aplicando la normativa sobre protección de datos personales.

**IC2.1** Las alteraciones estéticas de la piel del rostro y/o cuerpo se identifican, a simple vista, por medio del tacto o aplicando los equipos de diagnóstico que permitan ampliar la imagen (lupa con luz, microcámara, entre otros) para determinar las necesidades cutáneas del cliente.

**IC2.2** El estado de las secreciones, el pH, el fototipo cutáneo y todas las alteraciones susceptibles de ser comprobadas por equipos de diagnóstico se identifican, determinando las características de la piel del cliente para personalizar los procedimientos de higiene e hidratación facial y/o corporal.

**IC2.3** El tipo y estado de la piel se diagnostica, para seleccionar el tratamiento estético indicado, reflejando todos los datos en la ficha del cliente, utilizando los medios manuales o informáticos seleccionados por la empresa.

**IC2.4** La información sobre los hábitos de vida, de higiene e hidratación facial y los cosméticos utilizados por el cliente se identifican, mediante entrevista o aplicación de cuestionario para confirmar los resultados del diagnóstico de la piel.

**IC2.5** Las técnicas estéticas se seleccionan para personalizar el tratamiento de higiene y/o hidratación, en función del tipo de piel del cliente y de su estado, atendiendo a sus necesidades y demandas.

**IC2.6** Las alteraciones detectadas que no son de competencia estética se registran en la ficha técnica, elaborando un informe de derivación para remitir al cliente al facultativo o a otros profesionales.

**EC3** Preparar los materiales, útiles, aparatos y accesorios para la aplicación de técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

**IC3.1** La técnica de limpieza, desinfección o esterilización se selecciona de acuerdo con el tipo de contaminantes, las características del material y el uso al que estén destinados.

**IC3.2** Los útiles y accesorios se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

**IC3.3** La cabina de masaje se prepara para garantizar la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación, según protocolo de actuación establecido.

- IC3.4** Los medios de trabajo lencería, mobiliario y accesorios, se preparan para la realización de las técnicas de higiene e hidratación facial y/o corporal, en las condiciones de higiene y seguridad requeridas para su uso, dando preferencia al material desechable.
- IC3.5** La cabina y los materiales utilizados se comprueba que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados para un nuevo uso.
- IC3.6** Los materiales de un solo uso se desechan en los contenedores indicados y en condiciones de seguridad e higiene, reponiendo los elementos utilizados.
- EC4** Seleccionar los cosméticos, aparatos y medios indicados para el procedimiento de aplicación de técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal, en función del tipo de piel del cliente y de las técnicas que se vayan a realizar.
- IC4.1** Los útiles, materiales y aparatos se limpian, desinfectan y/o esterilizan, comprobando que están en condiciones para su utilización.
- IC4.2** Los materiales de un solo uso se seleccionan para la utilización exclusiva del cliente, cumpliendo la normativa sobre protección del medioambiente aplicable.
- IC4.3** Los cosméticos se seleccionan en función de las técnicas de higiene a aplicar y del tipo y estado de la piel del cliente, preparándolos para su uso en recipientes individuales.
- IC4.4** Los cosméticos seleccionados se comprueban, revisando la fecha de caducidad, textura y aroma para cerciorarse de que mantienen sus propiedades organolépticas.
- IC4.5** Los aparatos se seleccionan, para su aplicación en las técnicas de higiene, programando los parámetros de tratamiento y tiempo de ejecución según las necesidades del proceso.
- IC4.6** Los aparatos, cosméticos, útiles y materiales, se disponen de forma ordenada para facilitar su rápida utilización.
- EC5** Realizar masaje estético manual aplicando las técnicas y maniobras seleccionadas para los tratamientos de higiene e hidratación facial y corporal adecuándolo a las características, estado y necesidades de la piel y cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.
- IC5.1** El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se valora para descartar alteraciones que desaconsejen la aplicación de técnicas de masaje estético.
- IC5.2** Las técnicas respiratorias se realizan antes de comenzar el masaje, para preparar y relajar al cliente, posicionándose junto a él, para guiarle en la realización de las mismas, siguiendo el protocolo establecido.
- IC5.3** La piel se prepara limpiándola y aplicando el producto indicado para realizar el masaje.

- IC5.4** Las técnicas de masaje facial o corporal se seleccionan, teniendo en cuenta el estado y tipo de piel del cliente y los efectos que se deseen conseguir, para facilitar los procesos de limpieza profunda.
- IC5.5** Las maniobras de masaje estético se seleccionan de acuerdo con las técnicas de higiene e hidratación que se vayan a aplicar, al estado y tipo de la piel del cliente y a los efectos que se deseen conseguir.
- IC5.6** El masaje estético se aplica observando los parámetros específicos de esta técnica, (tiempo, intensidad, ritmo y dirección) para ajustarlos a los efectos que se deseen conseguir y manteniendo el contacto con la piel del cliente.
- IC5.7** Los productos cosméticos para facilitar las maniobras de masaje, se aplican en función del procedimiento de trabajo, de las necesidades del cliente y del criterio profesional.
- EC6** Realizar el tratamiento estético de higiene profunda de la piel, para el cuidado facial y corporal del cliente, siguiendo el protocolo establecido y en condiciones de seguridad e higiene.
- IC6.1** Las técnicas de higiene se seleccionan para su aplicación en función del diagnóstico realizado y de las demandas y expectativas del cliente.
- IC6.2** El cliente se acomoda en la posición anatómica indicada para las técnicas que se vayan a realizar, en condiciones seguridad e higiene.
- IC6.3** Las fases del proceso y las técnicas de tratamiento se comunican al cliente, para su conocimiento, indicando duración e importe.
- IC6.4** Los cosméticos específicos para los procesos de higiene se aplican en función del tipo de piel, de las técnicas estéticas y siguiendo las indicaciones del fabricante.
- IC6.5** La técnica de limpieza superficial de la piel se efectúa para desmaquillar el rostro, cuello y escote, siguiendo el procedimiento establecido y en condiciones de seguridad e higiene:
- Los cosméticos y materiales se preparan para su aplicación, seleccionándolos según el tipo y el estado de la piel.
  - El área periocular, las pestañas y la boca se desmaquillan utilizando el producto y la técnica específica para las características y sensibilidad de la zona.
  - El rostro, el cuello y el escote, se desmaquillan con un producto específico para el tipo de piel, realizando maniobras manuales que permitan emulsionar el cosmético con la suciedad, con la finalidad de arrastrarla.
  - La técnica de cepillado de la piel se aplica de forma manual o mecánica, teniendo en cuenta las características de la piel y las precauciones de uso.

- Los cosméticos de higiene se retiran según su forma cosmética y las instrucciones del fabricante, en condiciones de seguridad e higiene.

**IC6.6** El tratamiento de higiene profunda se efectúa para eliminar de la piel del rostro y cuerpo, la suciedad acumulada, el exceso de células muertas e impurezas, entre otros, teniendo en cuenta las necesidades de la piel, siguiendo el procedimiento establecido y en condiciones de seguridad e higiene:

- La limpieza superficial de la piel se efectúa sobre el rostro, cuello y escote, y/o zona del cuerpo a tratar, siguiendo el procedimiento establecido.

- La piel se prepara con las técnicas específicas; cosméticos, aparatos de calor seco o húmedo, masaje, otros, para facilitar su limpieza según sus características y necesidades.

- Los exfoliantes físicos se aplican con técnicas manuales o con aparatos específicos, realizando las maniobras de frotación en la dirección indicada para que permita la eliminación del producto.

- La extracción de comedones se realiza para eliminar las impurezas cutáneas, utilizando los productos, útiles y medios indicados, en función de las características de la piel.

- El tratamiento de higiene se finaliza utilizando las técnicas indicadas para relajar, calmar, hidratar y proteger la piel y detallando en la ficha técnica, los productos, las técnicas empleadas, y posibles incidencias que permitan optimizar posteriores trabajos.

**IC6.7** Los cosméticos y pautas de higiene facial y corporal se comunican al cliente, para su uso domiciliario, asesorándole sobre su técnica de aplicación, periodicidad y mantenimiento.

**EC7** Realizar el tratamiento estético de hidratación de la piel, para el cuidado facial y corporal del cliente, siguiendo el protocolo establecido y en condiciones de seguridad e higiene.

**IC7.1** Las técnicas de hidratación se seleccionan para su aplicación en función del diagnóstico realizado y de las demandas y expectativas del cliente.

**IC7.2** Las fases del proceso y las técnicas de tratamiento se comunican al cliente, para su conocimiento, indicando el número de sesiones, duración e importe, procediendo a programar las diferentes sesiones.

**IC7.3** Los cosméticos específicos para los procesos de hidratación facial y/o corporal, se aplican en función del tipo de piel, de las técnicas estéticas y siguiendo las indicaciones del fabricante.

**IC7.4** Los aparatos específicos para el tratamiento de hidratación de la piel del rostro y cuerpo se seleccionan, comprobando su estado de conservación y condiciones de uso.

**IC7.5** Los parámetros de los equipos electroestéticos empleados en el tratamiento de hidratación de la piel, se programan según las características y sensibilidad del cliente y siguiendo las especificaciones del fabricante.

**IC7.6** El procedimiento de aplicación del tratamiento para la hidratación de la piel del rostro y/o cuerpo, se efectúa teniendo en cuenta las necesidades de la piel, siguiendo el procedimiento establecido y en condiciones de seguridad e higiene:

- El desmaquillado de la piel del rostro y cuello se realiza, utilizando los cosméticos y técnicas indicadas en función del tipo y estado de la piel.
- La técnica de exfoliación se realiza con el producto específico y de forma manual o mediante un cepillado de la piel, finalizando con la eliminación de los restos del cosmético.
- El masaje facial se realiza siguiendo el orden establecido y en función de las necesidades de la piel del cliente.
- Los cosméticos de tratamiento se seleccionan con activos hidratantes, comprobando su estado de conservación y siguiendo las indicaciones del fabricante.
- La mascarilla hidratante y/u oclusiva o velo de colágeno, se selecciona en función de las necesidades de la piel del cliente, siguiendo la técnica de aplicación y eliminación establecida.

**IC7.7** El tratamiento de hidratación se finaliza utilizando las técnicas indicadas para relajar, calmar, hidratar y proteger la piel, detallando en la ficha técnica, los productos, las técnicas empleadas, y posibles incidencias que permitan optimizar posteriores trabajos.

**EC8** Valorar la calidad de los procesos estéticos de higiene e hidratación facial y corporal, aplicando los protocolos para optimizar el servicio e informando y asesorando al cliente sobre las medidas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos.

**IC8.1** El resultado final de los cuidados estéticos de higiene e hidratación facial y corporal se evalúa, contrastándolo con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido y, en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores que optimicen los resultados.

**IC8.2** La imagen del cliente se valora conjuntamente analizando los efectos de los cambios realizados en su piel, resaltando los aspectos positivos.

**IC8.3** Los cosméticos recomendados para el mantenimiento de los resultados del tratamiento se comunican al cliente, indicando su periodicidad y pautas de aplicación.

**IC8.4** Las medidas correctoras que optimicen los servicios de higiene e hidratación facial y corporal se proponen, para mejorar su calidad, garantizando la satisfacción del cliente.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

## Sectores productivos

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

#### Medios de producción

Ficha técnica y soportes informáticos; lupa, cepillos manuales, espátulas, recipientes para productos; aparatos eléctricos: lámpara de luz de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, fototipo aparato emisor de vapor y/o vapor ozono, aparatos emisores de corrientes de continuas y de alta frecuencia, aparato de cepillos rotatorios; accesorios: electrodos y cepillos de distintos tipos; lencería: cinta para sujetar el cabello, toallas, bata, sabanillas; guantes, mascarillas de protección; productos cosméticos en sus distintas formas: desmaquilladores específicos: para ojos, labios y rostro, exfoliantes, tonificantes, astringentes, emolientes, hidratantes, productos específicos para la limpieza, desinfección y esterilización de los distintos materiales utilizados en el proceso; aparatos para esterilización por medios físicos: esterilizador por radiaciones ultravioletas y autoclave; soportes para impregnar: gasas, algodón, esponjas, toallas. Botiquín, contenedores para material reciclable y contaminante.

#### Información utilizada o generada

Información técnica de los productos, protocolo de atención al cliente, manuales de primeros auxilios, fichas técnicas de aparatos, Bibliografía científico-técnica especializada. Revistas especializadas. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural. Historial estético, ficha técnica del cliente, prescripciones e informes médicos dirigidos a la esteticista, informes dirigidos a médicos o a otros profesionales.